ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de estudios del sector", se realizará aquella labor para el presente proceso contractual de selección por mínima cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO Y VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON DICHO PROVEEDOR

En desarrollo del principio de transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 del 2015, se realiza el presente ESTUDIO PREVIO para suscribir contrato de interés público para **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS, CANDADOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA".**

El Municipio de El Espinal - Tolima como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley (Art. 1º Ley 136 de 1994), tiene como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Como ente territorial le corresponden las funciones de Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley, promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario y las demás que señale la Constitución y la Ley (Art. 1º Ley 136 de 1994).Que, la Alcaldía Municipal de El Espinal – Tolima, a través de la secretaria de desarrollo social dirección administrativa de cultura requiere **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS, CANDADOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA".** Tiene como objetivo la 'diferencial poblacional" por, el cual se pretende entender y apropiar la diversidad propia de la característica de la sociedad espinaluna, atendiendo las necesidades culturales específicas de los habitantes

para cerrar las brechas que impiden la garantía de los derechos para sectores determinados de la comunidad local.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ANALISIS DEL MERCADO

De acuerdo con lo contemplado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe de dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Para el efecto, se realizará con base a las directrices establecidas en la guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

Se entiende por mercado el lugar tanto físico como teórico donde desembocan todos los posibles compradores y vendedores de un rubro especifico, para llevar a cabo transacciones comerciales de intercambio de bienes y servicios. En el mercado interfieren varios sectores interesados en el intercambio comercial y se ubican en el principio de la oferta y la demanda es decir la cantidad de bienes y servicios necesarios que existan para los consumidores. Los mercados se rigen por sus propias reglas económicas y financieras que inciden en la disponibilidad y fijación de precios con la continuidad del intercambio. Ya que el mercado está dado en el entorno donde dos o más personas intercambian bienes y servicios por dinero. Este concepto varía de acuerdo con el enfoque teórico con el que se mire el mercado ya que es necesario remitirse a dos líneas de producción que tiene el objeto del contrato.

En el mercado ferretero existe una gran cantidad de rentabilidad, sin embargo, la falta de oportunidad creada por las grandes empresas ha hecho que estas se vean afectadas, ya que en la contratación de ferreteros y cerrajeros se limita a una pequeña cantidad para ser contactos directos, dejando la mayoría de medianas y pequeñas empresas fuera del proceso de selección, por lo tanto este trabajo se enfoca en la creación de una aplicación, la cual se encargará de brindar una oportunidad de negocio a aquellos ferreteros y cerrajeros que no están al alcance económico y social de ser escogidos por grandes superficies.

Uno de los integrantes ha trabajado conjuntamente con una empresa familiar de cerrajería, en donde por más de 25 años se ha mantenido en el mercado, ofreciendo específicamente servicios de cerrajería a domicilio tanto así que se ha vinculado en almacenes de cadena, conjuntos residenciales, colegios entre otros, no obstante la incursión de la tecnología ha brindado mejoras en temas de comunicación, localización y transacciones de pago brindando oportunidades de crecimiento laboral, aun así este mercado ha presentado desventajas competitivas puesto que la exploración de nuevos sistemas de servicios, productos y relaciones por parte de los clientes ha hecho que se desplace la solicitud de servicios dados por esta empresa.

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS, CANDADOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA". Por tanto, vemos estos comportamientos que son:

ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (MARZO)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	2,62	7,36	5,09

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con Febrero de 2025.

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_7

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 10. Actividades Inmobiliarias / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2024

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE-EMT

1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL AMBITO LOCAL Y NACIONAL:

Las Empresas líderes aplican enfoques estratégicos para las compras, considerando no solo el precio, sino también la calidad, la innovación, la flexibilidad y otros factores claves. Esto implica evaluar proveedores de manera integral y tomar decisiones informadas para optimizar el valor obtenido de las compras. Desarrollando nuevos modelos de prospección y búsqueda activa de proveedores y modelos de RFI (Solicitud de Información), para desafiar el conocimiento y soluciones que el mercado puede ofrecer.

2.1 Diversificación de Proveedores:

Las empresas líderes tienden a diversificar su base de proveedores para reducir el riesgo asociado con la dependencia de un solo proveedor. Esto puede incluir la identificación y desarrollo de relaciones con proveedores locales, regionales e internacionales.

El dane destaco demás que, en términos de valor agregado, la economía colombiana creció 10.3% y que tres ramas explicaron 7.1 puntos porcentuales del crecimiento anual de la economía colombiana: comercio transporte, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras; sector público, salud y educación, este cálculo a diferencia del pib descuenta consumos intermedios, así como impuestos.

El crecimiento mas importante se asocia a las actividades artísticas y de entretenimiento, se relacionan con las practicas de huegos de suerte de azar, que en el 2022 tuvieron una dinámica importante y registraron un aumento anual de su valor agregado bruto de 33%, en el caso de comercio, y las industrias manufactureras, se evidencio un aumento de su valor agregado anual del 21% y de 16.4%.

Las actividades de comercio explican una tercera parte del valor agregado de la economía en 2022, y con las actividades manufactureras, ambas están explicando el 60% del valor agregado en el año 2021, además como las actividades de salud, asociadas a la emergencia del covid, así como la reactivación de otros servicios, contribuyeron a un crecimiento de 6.9% para este rubro.

En cuanto a otros sectores, el agro registro un crecimiento de 2.4% la explotación de minas y canteras, que durante el 2022 había caído en -15.6% registro una variación positiva de 0.4% mientras que los servicios públicos crecieron 5.1% frente a un desempeño de -2.6% en 2022.

INDICADOR DE COBERTURA: El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC- es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

INDICADOR DE IMPUTACIÓN: El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables1

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

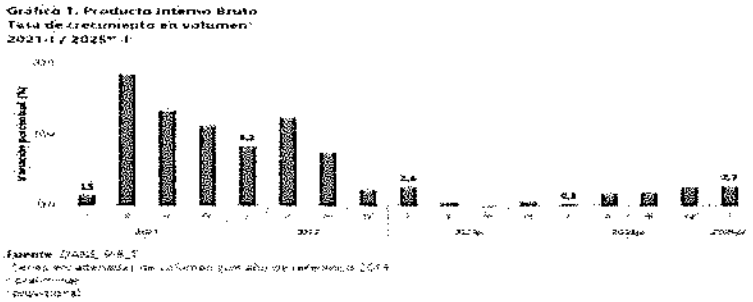
En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad2 determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de

1 El IPC cuenta con artículos que tienen diferentes periodicidades de recolección, por lo cual, para el cálculo del índice, a los registros recolectados mensualmente, se suman los registros de aquellos artículos que tienen periodicidad diferente a la mensual (caso arriendos, algunos artículos de vestuario, entre otros).

contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

Grafico 1. PIB-enfoque de producción/ crecimiento anual en volumen

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1. ASPECTO TÉCNICO:

El contratista deberá entregar servicio y suministros acorde a las condiciones relacionadas a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

El suministro e instalación de elementos que ayuden a la protección de las instalaciones y de los elementos de las oficinas a cargo de los funcionarios, ayudando a la conservación de los bienes y brindando la seguridad necesaria, los cuales hacen parte del la alcaldía del Municipio de El Espinal, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Suministro e instalación Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 5 mm de espesor-instalado entre 0 a 3 mts de altura.	4
2	Suministro e instalación Guaya de seguridad	Guaya de seguridad para portátil, elaborada en acero trenzado - Panel de combinación de cuatro dígitos x 1.8 metros x 4 mm	6
3	Suministro Llaves para chapa	Duplicado de llaves para chapa, en aluminio de (45×45) mm	15
4	Servicio de cerrajería	(Desmonte, revisión y limpieza) chapa de seguridad canal multipunto	10
5	Servicio de cerrajería	(Desmonte, revisión y limpieza) para chapa de doble pasador y sencilla	13
6	Suministro candado	Candado 110-20 marca recocida a nivel nacional con 3 llaves	35
7	Suministro candado	Candado 110-30 marca recocida a nivel nacional con 3 llaves	26
8	Suministro candado	Candado 840 marca recocida a nivel nacional. con 3 llaves	26
9	Suministro e instalación Chapa para muebles de oficina.	Chapa de escritorio, archivador y cajones de oficina de 16.5mm x 20mm en acero cromado.	22
10	Suministro e instalación Chapa para puerta.	Chapa cilíndrica (de bola) REF-5307 / Para puerta interna en madera - Marca reconocida a nivel Nacional, en aleación de zinc resistente con acabado cromado.	11
11	Suministro e instalación Chapa para puerta Suministro	Chapa de doble pasador para puerta externas e internas REF-987 1/4 - Marca Reconocida a nivel	11

	e instalación Chapa para puerta.	Nacional. en aleación de zinc resistente con acabado cromado.	
12	Suministro e instalación Chapa para puerta Suministro e instalación Chapa para puerta.	Chapa de gancho para puerta corrediza REF - 396 1/4 - Marca reconocida a nivel Nacional. en aleación de zinc resistente con acabado cromado.	15
13	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa de ombligo - Para archivador - Marca reconocida a nivel Nacional, en aleación de zinc resistente con acabado cromado. Largo cilindro de 24 mm x 32 mm.	12
14	Suministro e instalación Chapa para puerta.	chapa de seguridad para puertas principales en vidrio y madera - REF-170 1/4 - Marca reconocida a nivel Nacional. en acabado cromado.	10
15	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa para escritorios, archivadores y cajones. de 16 x 19 mm x 600 mm de largo en acero cromado.	10
16	suministro Gabinete u organizador de llaves	gabinete u organizador de llaves elaborado en lámina metálica - Capacidad 20 puestos, 25 cm X 20 cm X 9 cm.	5
17	Suministro e instalación División en acrílico	División elaborada en acrílico con figura determinada de 3 mm. tiene un alto estándar de 1.80 y máximo de 1.88 Incluye pegante, rodamientos.	9
18	Suministro e instalación Película adhesiva para ventana	Suministro en instalación de película sandblasting plana adhesiva en ventana en pvc.	22
19	Suministro e instalación Vidrio corrugado	vidrio corrugado de 4 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	6
20	Suministro e instalación Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 5+5 transparente - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Instalado	3
21	Suministro e instalación Vidrio templado transparente	Vidrio templado de 10 mm de espesor - instalado entre (0 a 3 mts de altura)	3

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

Atendiendo a la necesidad planteada, el servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

DESCRIPCION	CODIGO
Servicios de instalación y reparación de vidrios y ventanas	72153002
Vidrio templado	30171706
Candados	46171501
Servicio de cerrajería	72101505
Cerraduras	3116240

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

1.1. Contexto local:

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de el Espinal Tolima, se analizó durante los últimos años, los siguientes procesos ejecutados y materializados en contratos con caracteristicas similares a las del presente objeto contractual:

TIPO DE PROCESO	PLAZO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPART. Y MUNI. DE EJECUCION	CUANTÍA	FECHA
Minima Cuantia	204 dias	Rendido	ALCALDIA MUNICIPAL D EFUNZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS, CANDADOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FUNZA.	FUNZA-CUNDINAMARCA	$45.000.000	2023/05/29

AMBITO NACIONAL

En el ámbito nacional colombiano, los contratos de obra relacionados con cerrajería, que implican trabajos materiales sobre bienes inmuebles, se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993). Estos contratos pueden ser de diversas modalidades, incluyendo aquellos para construcción, mantenimiento o instalación. La contratación puede llevarse a cabo a través de diferentes modalidades de selección, como licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, dependiendo de las circunstancias y el valor del contrato.

Cerrajería:
- Adaptaciones de puertas y trampillas a equipar, necesarias para la instalación de cerrojos, cilindros, candados y dispositivos tipo cangrejo.
- Imprimación y pintura de zonas afectadas por soldadura, corte, cepillado, desbastado u operaciones similares. Esta operación tendrá como objeto la protección contra la oxidación, e incluirá al menos:
- Cepillado de la zona con cepillo manual metálico - Una mano de imprimación
- Una mano de pintura en el color más parecido posible al de la puerta o tapa.
- En el caso de tapas de menos de 1 m2, el tratamiento afectará a la superficie completa.
- Para puertas o superficies mayores, el tratamiento se limitará a una zona rectangular, bien delimitada con cinta de carrocero y que incluya la zona afectada.
- Suministro e instalación en los puntos de acceso a instalaciones que se determinen, de elementos de cierre electrónicos, cilindros o candados, con identificación individual. Esta identificación será electrónica y además estará grabada a troquel en la superficie del elemento.
- Suministro e instalación de elementos de cierre mecánicos, cilindros y candados con amaestramiento de dos niveles para instalar en ciertos puntos de preacceso con nivel de seguridad requerido inferior.

Todos los cilindros pertenecientes al nivel más bajo serán idénticos por zonas, según se definirá en el acto de firma del acta de inicio de los trabajos. La identificación de estos dispositivos estará grabada a troquel en la superficie del elemento. - Visitas de toma de datos, reportajes fotográficos de unidades ejecutadas, etc. de acuerdo con el esquema organizativo expuesto en este documento.
El análisis del sector de cerrajería revela un mercado con potencial de crecimiento, impulsado por la necesidad de seguridad y la demanda de servicios especializados. Sin embargo, también enfrenta desafíos como la competencia de grandes cadenas y la evolución tecnológica hacia cerraduras inteligentes. Un análisis detallado del mercado local, la competencia y las tendencias del consumidor son clave para el éxito de una cerrajería.

Análisis Detallado:

Potencial de Crecimiento:

El sector de cerrajería se considera un sector en auge, con demanda de profesionales formados y servicios especializados en seguridad. La creciente preocupación por la seguridad en hogares y comercios impulsa la necesidad de servicios de cerrajería.

Competencia:

El mercado de cerrajería presenta una competencia variada, incluyendo otras cerrajerías locales y grandes cadenas que ofrecen servicios similares. La diferenciación es clave, ya sea a través de la especialización en ciertos tipos de cerraduras, servicios de emergencia o la construcción de una sólida reputación.

Tendencias del Mercado:

La evolución tecnológica hacia cerraduras inteligentes y sistemas de acceso electrónico está alterando la demanda de servicios tradicionales. Los cerrajeros deben adaptarse a estas nuevas tecnologías y ofrecer servicios que satisfagan las necesidades de los clientes en un entorno digital.

Análisis de la Competencia:

Es crucial realizar un análisis exhaustivo de los competidores, identificando sus fortalezas, debilidades, estrategias de marketing y modelo de negocio. Esto permite a una cerrajería desarrollar ventajas competitivas y estrategias para atraer y retener clientes.

La calidad del servicio, la rapidez en la atención, la confianza del cliente y la adaptabilidad a las nuevas tecnologías son factores clave para el éxito en el sector de cerrajería.

- **Oportunidades:**

 La especialización en áreas como cerraduras de alta seguridad, sistemas de acceso electrónicos o servicios de emergencia puede generar nuevas oportunidades de negocio.

- **Desafíos:**
 La competencia de grandes cadenas, la evolución tecnológica y la necesidad de adaptarse a las nuevas tendencias del mercado son desafíos que los cerrajeros deben afrontar.

En resumen, el sector de cerrajería ofrece oportunidades de crecimiento, pero requiere un análisis exhaustivo del mercado, una comprensión de la competencia y una adaptación a las nuevas tendencias tecnológicas.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-1/ 2024[pr]-1	2025[pr]-1/ 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.1	0.2
Explotación de minas y canteras	5.8	0.2
Industrias manufactureras	1.4	0.2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1.0	0.3
Construcción	-1.5	-1.8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1.9	0.6
Información y comunicaciones	0.7	-1.0
Actividades financieras y de seguros	0.9	1.0
Actividades inmobiliarias	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1.0	0.0
Administración pública, defensa, enseñanza y salud[5]	3.5	0.6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	10.5	-5.1
Valor agregado bruto	**2.7**	**0.2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.2	0.3
Producto Interno Bruto	**2.7**	**0.2**

Fuente: DANE - ITCR

Tabla 10. Actividades inmobiliarias / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2024

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de

vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[2]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[2]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[2]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[2]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE PIB_T

Tabla 10. Actividades inmobiliarias / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2024

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL AMBITO LOCAL Y NACIONAL:

Las Empresas líderes aplican enfoques estratégicos para las compras, considerando no solo el precio, sino también la calidad, la innovación, la flexibilidad y otros factores claves. Esto implica evaluar proveedores de manera integral y tomar decisiones informadas para optimizar el valor obtenido de las compras. Desarrollando nuevos modelos de prospección y búsqueda activa de proveedores y modelos de RFI (Solicitud de Información), para desafiar el conocimiento y soluciones que el mercado puede ofrecer.

2.1 Diversificación de Proveedores:

Las empresas líderes tienden a diversificar su base de proveedores para reducir el riesgo asociado con la dependencia de un solo proveedor. Esto puede incluir la identificación y desarrollo de relaciones con proveedores locales, regionales e internacionales.

El dane destaco demás que, en términos de valor agregado, la economía colombiana creció 10.3% y que tres ramas explicaron 7.1 puntos porcentuales del crecimiento anual de la economía colombiana: comercio transporte, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras; sector público, salud y educación, este cálculo a diferencia del pib descuenta consumos intermedios, así como impuestos.

El crecimiento mas importante se asocia a las actividades artísticas y de entretenimiento, se relacionan con las practicas de huegos de suerte de azar, que en el 2022 tuvieron una dinámica importante y registraron un aumento anual de su valor agregado bruto de 33%, en el caso de comercio, y las industrias manufactureras, se evidencio un aumento de su valor agregado anual del 21% y de 16.4%.

Las actividades de comercio explican una tercera parte del valor agregado de la economía en 2022, y con las actividades manufactureras, ambas están explicando el 60% del valor agregado en el año 2021, además como las actividades de salud, asociadas a la emergencia del covid, así como la reactivación de otros servicios, contribuyeron a un crecimiento de 6.9% para este rubro.

En cuanto a otros sectores, el agro registro un crecimiento de 2.4% la explotación de minas y canteras, que durante el 2022 había caído en -15.6% registro una variación positiva de 0.4% mientras que los servicios públicos crecieron 5.1% frente a un desempeño de -2.6% en 2022.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes;

planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

Con el fin de poder tener una visión global de la demanda que suscita en **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS, CANDADOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA".**

Dada las condiciones solicitadas en el presente proceso, se evidencia que en el mercado se encuentran diferentes empresas dedicadas a la prestación de servicios similares a los requeridos y que pueden participar en el proceso.

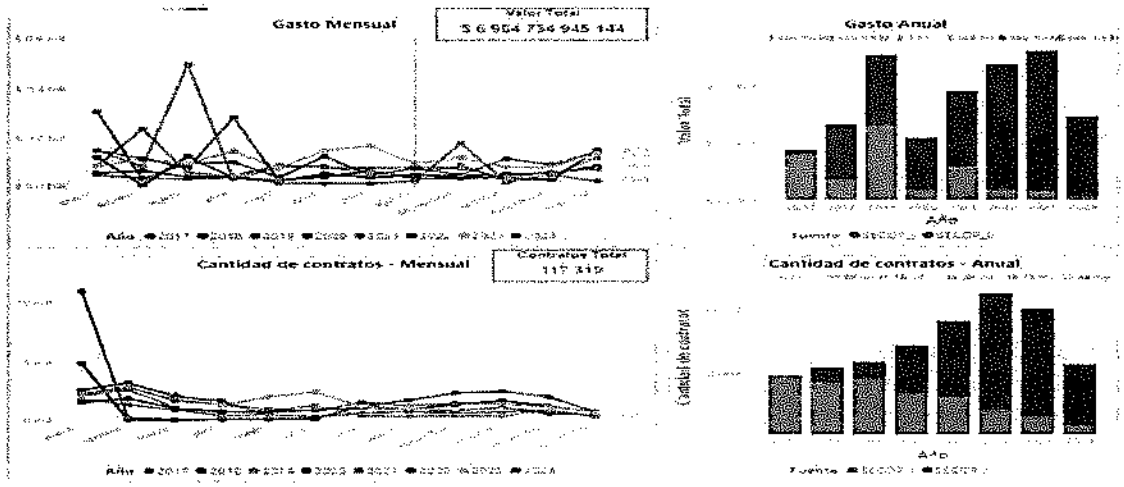
Se Realiza una revisión de procesos con objeto similar de otras entidades.

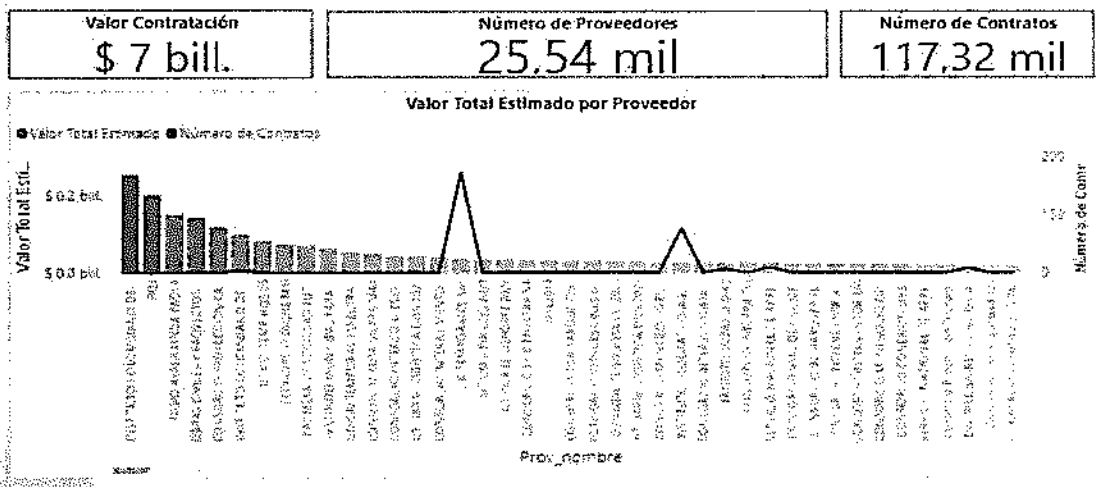
- La demanda de soluciones de acceso digital por parte de los consumidores está impulsando un cambio fundamental en la oferta de servicios. A medida que aumenta la adopción de cerraduras inteligentes y sistemas electrónicos, los cerrajeros deben ampliar su experiencia técnica y adaptarse a las nuevas expectativas de comodidad, integración y soporte rápido y a demanda.
- La expansión de las instalaciones de seguridad avanzadas, tanto en entornos comerciales como residenciales, impulsa una demanda constante de proveedores de servicios con conocimientos tecnológicos. A medida que los propietarios buscan sistemas integrados y actualizaciones rápidas, los cerrajeros deben adaptarse ofreciendo experiencia en instalación, configuración y mantenimiento continuo de nuevas tecnologías.
- El rápido crecimiento poblacional y la alta rotación residencial en el sureste impulsan una demanda constante de cerrajeros. La expansión de los mercados urbanos y las frecuentes transiciones de propiedades generan oportunidades continuas tanto para llamadas de emergencia como para servicios de instalación avanzados.
- El sector de la cerrajería sigue estando muy fragmentado y localizado, y la mayoría de las empresas son unipersonales y se centran en servicios comunitarios. Esta estructura impide que un único proveedor alcance una cuota de mercado significativa, lo que fomenta una intensa competencia local.

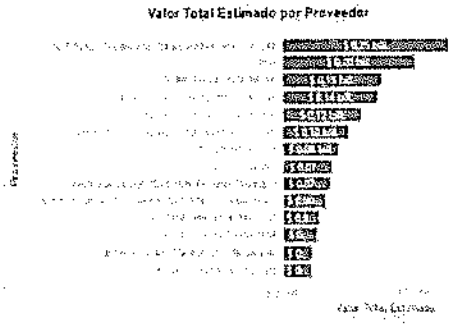
ANALISIS DE OFERTA

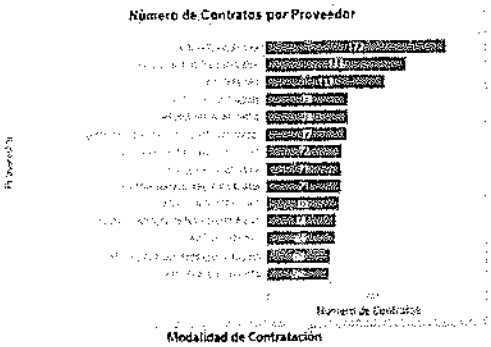
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, que reposa en el SECOP (I, II y TVEC),

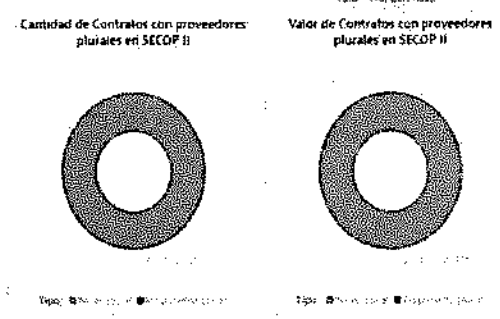
como fuente de información del Estado, la entidad estatal procedió de manera integral consultar y visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida, así:

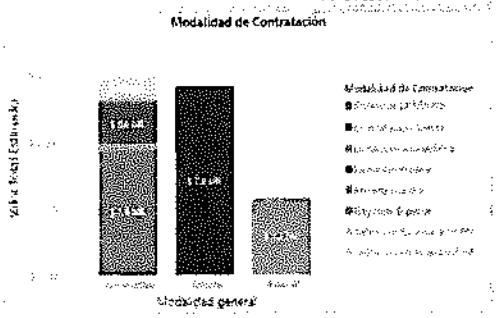


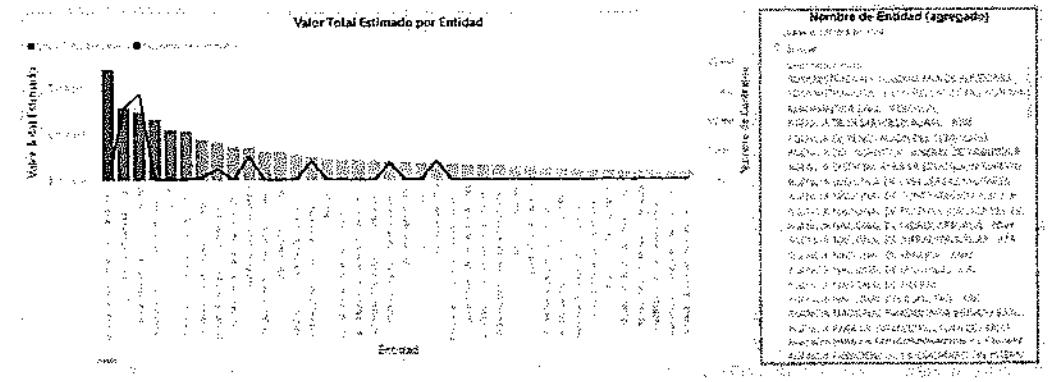












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
8010 - Servicios de asesoría de gestión	548	$ 92.737.756.653	1,33%	992	$ 282.412.573.865	3,82%	903	$ 703.914.275.011	10,08%	
8011 - Servicios de recursos humanos	5847	$ 126.119.725.709	1,81%	8034	$ 161.678.835.913	2,31%	9253	$ 228.317.285.312	3,27%	
8012 - Servicios legales	435	$ 185.302.317.448	2,71%	466	$ 9.729.313.751	0,13%	336	$ 21.954.732.025	0,30%	
8013 - Servicios inmobiliarios	207	$ 5.200.240.382	0,07%	278	$ 21.919.581.360	0,29%	287	$ 23.773.523.095	0,34%	
8014 - Comercialización y distribución	99	$ 2.505.683.256	0,04%	144	$ 63.742.706.534	0,91%	116	$ 68.158.715.204	0,93%	
8015 - Política comercial y servicios	3	$ 82.309.680	0,00%	10	$ 83.638.495	0,00%	8	$ 376.055.431	0,01%	
8016 - Servicios de administración de empresas	644	$ 21.926.677.601	0,31%	835	$ 12.743.859.248	0,18%	758	$ 224.046.159.057	3,21%	
Total	9533	$ 440.224.271.080	6,30%	10377	$ 659.651.341.592	9,44%	11777	$ 1.270.260.845.835	18,19%	

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

En el municipio de Espinal y zonas aledañas se encuentran pocas empresas prestadoras de servicios Logístico. es preciso cubrir tres (3) aspectos de información, como son las Contrataciones realizadas por la Entidad, el resultado de tres cotizaciones solicitadas en el sector y los costos asociados al objeto del contrato.

El presupuesto se determinó de conformidad con los recursos para el servicio teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas, este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.
Se requiere Personas jurídicas que pueden participar como proponente individual o plural, con actividad comercial u objeto social relacionado directamente con el objeto a contractual, Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas.

¿QUIEN PRESTA EL SERVICIO?

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En la super intendencia de sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en la invitación se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios para contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el servicio requerido.

En la región existen varias empresas que pueden proveer los servicios requeridos en el

OTROS ASPECTOS
LIMITACIÓN A MIPYMES:

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Ley de Emprendimiento" establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Para empezar con el análisis, resulta importante referirnos al concepto que se tiene sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, el cual indica:

***i) La mediana empresa**, en el sector manufacturero, es aquella "cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1'736.565 UVT)"; en el sector servicios, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)", y en el sector comercio, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160 .692 UVT)".*

***ii) La pequeña empresa** en el sector manufacturero, es aquella "cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT)"; en el sector servicios, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131. 951 UVT)"; y en el sector comercio, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT)".*

***iii) La microempresa** en el sector manufacturero, es "aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT)", en el sector servicios, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988*

UVT)", y en el sector comercio, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT)[2]"

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%. El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO:

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2 Artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS:

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior

Tabla 4. Empresas creados por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, res pectivamente

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.377	1,5%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.435	3.490	1,6%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	219	225	2,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

(...) 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple con el requisito No. 01 del artículo referido para que opere la limitación de la convocatoria a MiPymes. Sin embargo, esta solo aperara si se cumple el requisito No. 02 que establece el mismo artículo.

LIMITACIONES TERRITORIALES:

Teniendo en cuenta que dentro del ordenamiento jurídico no existen las MiPymes de orden territorial, se analizara el comportamiento de las mismas para el Departamento del Tolima, revisando que las mismas cumplan con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021 el cual indica:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,* ***pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.*** *Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

Es así como con el ánimo de establecer la operancia de las normas indicadas, se realizar una consulta general a través de la plataforma del SECOP II, (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública)encontrando que las siguientes empresas son posibles proveedores para la Entidad, pues han participado y celebrado contratos cuyo objeto y/o descripción y/o clasificación guardan relación con el del presente proceso de selección, por lo que la Entidad en cumplimiento de la normatividad establecida debe limitar sus procesos a MiPymes Nacionales pero se reserva la

facultad de limitar sus procesos a MiPymes Territoriales, siempre y cuando se cumplan con los requisitos previamente indicados.

Para el presente proceso, se consultó el modelo de abastecimiento estratégico, por los códigos de clasificación relevantes para el presente proceso, para identificar la cantidad de proveedores territoriales, en este tipo de bien y/o servicio, arrojando que existe en el Departamento pluralidad de proponentes en este sector.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS:

En cumplimiento del 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, el municipio de El Espinal determina que como requisito habilitante diferencial tomara el aspecto 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, ampliando la cantidad de contratos con los puede sustentar la experiencia general.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS:

En cumplimiento del 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, el municipio de El Espinal determina que como requisito habilitante diferencial tomara el aspecto 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, ampliando la cantidad de contratos con los puede sustentar la experiencia general y como requisito puntuable otorgara hasta 0.25 puntos a quienes cumplan las siguientes condiciones:

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.
(Numeral 8° artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015).

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
SI/NO		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza pacífica	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Triángulo del Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

Aun cuando la entidad municipal se encuentra incluida en los acuerdos comerciales que se indican, esto solo son aplicables para Guatemala y la CAN, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al establecido en los demás acuerdos comerciales para bienes y servicios.

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).
Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo a las cotizaciones solicitadas por la entidad, se toma la del menor valor cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio. Se presenta un cuadro resumen del análisis de las cotizaciones allegadas para la determinar del

presupuesto oficial empleando el promedio aritmético de las cotizaciones allegadas para la determinación del presupuesto oficial.

Este valor corresponde al análisis de las cotizaciones requeridas desde el Almacén Municipal, mediante la cual se solicitaron tres (3) cotizaciones a comerciantes de los municipios, con todos los ítems requeridos.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
1	Suministro e instalación Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 5 mm de espesor-instalado entre 0 a 3 mts de altura.	4	$760.000	$645,652	$720.000	$708.550
2	Suministro e instalación Guaya de seguridad	Guaya de seguridad para portátil, elaborada en acero - Panel de combinación de cuatro dígitos x 1.8 metros	6	$750.000	$720.000	$672.000	$714.000
3	Suministro Llaves para chapa	Duplicado de llave para chapa en aluminio de 45x45 mm	15	$720.000	$675.000	$525.000	$640.000
4	Servicio de cerrajería	(Desmonte, revisión y limpieza) chapa de seguridad canal multipunto	10	$1.050.000	$1.050.000	$1.000.000	$1.033.333
5	Servicio de cerrajería	(Desmonte, revisión y limpieza) para chapa de doble pasador y sencilla	13	$1.690.000	$1.365.000	$1.560.000	$1.538.333
6	Suministro candado	Candado 110-20 marca recocida a nivel nacional con 3 llaves.	35	$2.450.000	$2.730.000	$2.100.000	$2.426.666
7	Suministro candado	Candado 110-30 marca recocida a nivel nacional con 3 llaves.	26	$2.132.000	$1.950.000	$1.950.000	$2.010.666
8	Suministro candado	Candado 840 marca recocida a nivel nacional con 3 llaves.	26	$2.392.000	$2.548.000	$2.340.000	$2.426.666
9	Suministro e instalación	Chapa de escritorio,	22	$1.430.000	$1.459.348	$1.276.000	$1.388.449

	Chapa para muebles de oficina.	archivador y cajones de oficina de 16.5mm x 20mm en acero cromado.					
10	Suministro e instalación Chapa para puerta.	Chapa cilíndrica (de bola) REF-5307 / Para puerta interna en madera - Marca reconocida a nivel Nacional, en aleación de zinc resistente con acabado cromado	11	$1.705.000	$1.419.000	$1.650.000	$1.591.333
11	Suministro e instalación Chapa para puerta Suministro e instalación Chapa para puerta.	Chapa de doble pasador para puerta externas e internas REF-987 1/4 - Marca Reconocida a nivel Nacional, en aleación de zinc resistente con acabado cromado	11	$3.410.000	$3.410.000	$3.850.000	$3.556.666
12	Suministro e instalación Chapa para puerta Suministro e instalación Chapa para puerta.	Chapa de gancho para puerta corrediza REF - 396 1/4 - Marca reconocida a nivel Nacional, en aleación de zinc resistente con acabado cromado.	15	$5.400.000	$5.550.000	$5.700.000	$5.550.000
13	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa de ombligo - Para archivador - Marca reconocida a nivel Nacional, en aleación de zinc resistente con acabado cromado largo cilindro de 24mm x 32mm	12	$1.560.000	$1.656.000	$1.560.000	$1.592.000
14	Suministro e instalación Chapa para puerta.	chapa de seguridad para puertas principales en vidrio y madera - REF-170 1/4 - Marca reconocida	10	$1.600.000	$1.550.000	$1.500.000	$1.550.000

		a nivel Nacional, en acabado cromado.					
15	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa para escritorios, archivadores y cajones de 16 x 19mmx 600mm de largo en acero cromado	10	$950.000	$1.000.000	$900.000	$950.000
16	suministro Gabinete u organizador de llaves	gabinete u organizador de llaves elaborado en lámina metálica - Capacidad 20 puestos 25cm x 20 cm x 9 cm	5	$600.000	$775.000	$750.000	$708.333
17	Suministro e instalación División en acrilico	División elaborada en acrílico con figura determinada de 3 mm. Tiene un alto estándar de 1.80 cm y máximo de 1.88 cm Incluye pegante y rodamientos.	9	$2.880.000	$3.195.000	$3.150.000	$3.075.000
18	Suministro e instalación Película adhesiva para ventana	Suministro en instalación de película sandblasting plana adhesiva en ventana pvc.	22	$3.080.000	$2.970.000	$2.860.000	$2.970.000
19	Suministro e instalación Vidrio corrugado	vidrio corrugado de 4 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	6	$1.080.000	$990.000	$900.000	$990.000
20	Suministro e instalación Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 5+5 transparente - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Instalado.	3	$1.920.000	$1.800.000	$1.950.000	$1.890.000
21	Suministro e instalación Vidrio templado transparente	Vidrio templado de 10 mm de espesor - instalado entre (0 a 3 mts de altura)	3	$2.250.000	$2.550.000	$2.670.000	$2.490.000
	TOTAL			**$39.809.000**	**$40.008.000**	**$39.583.000**	**$39.800.000**

Este valor corresponde al análisis de las cotizaciones requeridas desde el Almacén Municipal, mediante la cual se solicitaron tres (3) cotizaciones a comerciantes de los municipios, con todos los ítems requeridos, de los cuales estos valores serán a monto agotable según promedio de vigencias anteriores.

El valor total del presupuesto oficial incluye todos los gastos que se generan por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley).

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de estudios del sector", se realizará para el presente proceso de selección por mínima cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

La mencionada guía indica, a folio 12 de aquella: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación (...) es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. (...)". (Negrilla ajena al texto de origen).
Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.
Los impuestos y demás contribuciones que actualmente rigen en el municipio de El Espinal para contratos públicos y particularmente la alcaldía del municipio son los que se relacionan a continuación:

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	
Ley 1333 de 1986 Art.32 Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo No.016 de 2023.

Ley 1819 de 2016 Ley 2010 de 2019 Ley 2126 de 2021	Quedan excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMV La Tarifa es del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y cada cuenta que le pague al contratista
ESTAMPILLA PRO- BIENESTAR AL ADULTO MAYOR	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. Acuerdo 04 del 2017 del 09 de mayo 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo 005 de 2023. Contratos y sus adiciones4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
Ley 666 de 2001 Ley 863 de 2003 Acuerdo 025 de 2008 art.261 Acuerdo 028 de 2009... Art. 10° Acuerdo 013 de 2010... art. 5° Acuerdo 04 del 2017 del 09 de mayo 2017 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo 005 de 2023. Contratos de apoyo a la gestión0.5% sobre el valor del contrato Contratos de prestación de servicios1% sobre el valor del contrato Contratos de obra y/o suministro.... 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	
Acuerdo 019 de 2020 del 16 de septiembre de 2020 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicios0.2% sobre el valor del contrato Contratos de obra y/o suministro2.5% sobre el valor del contrato

FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Decreto 2170 de 2004, art 7° Ley 1106 de 2006 art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art. 5° Acuerdo 014 de 2010 Acuerdo 029 de 2022	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022
	El cinco por ciento (5%)...contratos de obra público con el municipio y sus entidades de derecho publico
RETENCION EN LA FUENTE	
Estatuto Tributario	Acorde a lo establecido en el estatuto tributario.
RETE ICA	
ACUERDO 025 DE 2009 ACUERDO 029 DE 2020 ACUERDO 029 de 2022	1 x1000 hasta el 10 x 1000 según la actividad del contribuyente

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN. (Numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015).

El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2025000759, 19/06/2025, por valor de: ($39.800. 000.oo), TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	2.1.2.02.02.008
OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR. 2.1.2.02.02.008.03 - Mantenimiento
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1101-I.C.L. D
UNIDAD EJECUTORA	Administración central
VALOR	$39.800. 000.oo

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
2. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
4. **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.
5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.
6. Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos)

8.CONTEXTO REGULATORIO

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir el presente contrato de MENOR CUANTIA esta conformado por:

- La constitución política
- El código Civil y el código de Comercio
- La ley 80 de 1993- estatuto de contratación y sus decretos reglamentarios.
- La ley 1150 de 2007, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del articulo 2 de la ley1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantara mediante Mínima cuantía.
- La ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1860 de 2021.

Conclusión

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por mínima cuantía de acuerdo con el presupuesto. Adjudicándose sin inconvenientes.

Funcionario responsable,

LEIDY LILIANA SANTA MORENO
ALMACENISTA GENERAL

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Proyectado por:	*Acened Meneses Jiménez*	*Contratista Almacén General*	
Revisado:	*Leidy Liliana Santa Moreno*	*Almacenista General*	
Aprobado por:	*Juan David Cortes Vera*	*Secretario de Hacienda (E)*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			